

LEPP AD 2 DATOS DEL AERÓDROMO

LEPP AD 2.1 INDICADOR DE LUGAR Y NOMBRE DEL AERÓDROMO

LEPP - PAMPLONA

LEPP AD 2.2 DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AERÓDROMO

1	ARP	424612N 0013847W. Ver AD 2 - LEPP ADC.
2	Distancia y dirección desde la ciudad	6 km S.
3	Elevación	459 m / 1506 ft.
4	Ondulación geoide	49.86 ± 0.05 (1).
5	Temperatura de referencia	28°C.
6	Temperatura baja media	4°C.
7	Declinación magnética	1°E (2025).
8	Cambio anual	9.6'E.
9	Administración AD	Aena.
10	Dirección	Aeropuerto de Pamplona - Pamplona (Navarra).
11	TEL	+34-948 168 700/740
12	AFTN	LEPP
13	FAX	+34-948 168 707/717
14	E-mail	pamplona_cecoa@aena.es
15	Tránsito autorizado	IFR/VFR (2) (3).
16	Observaciones	SITA: PNAOPYA. (1) Para todos los puntos del AD. (2) El tráfico de Aviación General IFR/VFR (excepto vuelos de Estado, ambulancia, SAR y aeronaves basadas en el propio aeropuerto) está condicionado a la capacidad de la plataforma. Deberá solicitar slot PPR 24 HR a LEPP CECO A vía e-mail pamplona_cecoa@aena.es . (3) Para vuelos de aviación general, realizar coordinación según especifica GEN 1.2 a la dirección SITA PNAOPYA.

LEPP AD 2.3 HORAS DE FUNCIONAMIENTO

1	Aeropuerto	V: 0430-2145 PS 45 MIN PPR 15 MIN BFR AD CLSD. (1) (2). I: 0530-2245 PS 45 MIN PPR 15 MIN BFR AD CLSD. (1) (2).
2	Aduanas e Inmigración	O/R.
3	Servicios médicos y de sanidad	Ver GEN 1.4.
4	AIS	H24. (3)
5		

6	Información MET	4 V: 0330-2200; I: 0430-2300.
7	ATS	V: 0415-2205, I: 0515-2305. En caso de activación PPR: V: 0415-2250, I: 0515-2350.
8	Abastecimiento de combustible	V: MON-SAT 0630-1530 4 y SUN 0630-1730 4 . I: MON-SAT 0730-1630 4 y SUN 0730-1830 4 .
9	Asistencia en tierra	HR AD.
10	Seguridad	HR AD.
11	Deshielo	HR AD.
12	Observaciones	Horario de actividad del aeropuerto: V: 0415-2205, I: 0515-2305. En caso de activación PPR: V: 0415-2250, I: 0515-2350. (1) Para otros horarios de operación, previa petición, consultar NOTAM en vigor. (2) PPR sólo para aviación comercial. (3) Oficina AIO Centralizada – Oficina NOTAM Internacional • TEL: +34-913 213 137/138 • E-mail: unof@enaire.es Oficina ARO Centralizada zona geográfica 2 • TEL: +34-918 603 557; +34-672 344 412 (solo en contingencia de comunicaciones) • E-mail: arocentralizada@enaire.es • Dirección AFTN gestión Plan Vuelo LEPP: LEPPZPXZ 4 4 Se requiere 2 HR PPR para otros horarios de repostaje y dentro del HR del AD.

LEPP AD 2.4 SERVICIOS E INSTALACIONES PARA CARGA Y MANTENIMIENTO

1	Instalaciones para el manejo de carga	Hasta 2000 kg.
2	Tipos de combustible	JET A-1; 100LL (1).
3	Tipos de lubricante	AEROSHELL-W100.
4	Capacidad de reabastecimiento	JET A-1: • 1 camión 20000 L, 3.33 L/s. • 1 camión 10000 L, 3.33 L/s. • 3 tanques 30000 L (cada uno), 3.33 L/s. AVGAS 100LL: • 1 camión 1500 L, 1.33 L/s. • 1 tanque 20000 L, 2.33 L/s.
5	Instalaciones para el deshielo	Servicio prestado por el agente handling en plataforma de estacionamiento.
6	Espacio disponible en hangar	No.
7	Instalaciones para reparaciones	No.

8	Observaciones	(1) Combustible • TEL: +34-948 168 781 • E-mail: pna@exolum.com La contratación de los servicios de asistencia en tierra (de Rampa) es obligatoria para las operaciones de Aviación Comercial, General (2) y de Negocios (2). (2) Quedan exentos de la obligación de contratar servicios de asistencia en tierra (de rampa), las operaciones de Aviación General y de Negocios que reúnan las siguientes características: • MTOW < 3.5 TM (CLASE 4A). • Sistema de Propulsión: No reactor. • Número de Pasajeros = 0. Agente de rampa: • SOUTH ◦ TEL: +34-948 168 848 ◦ +34-629 229 042 ◦ E-mail: pnacicops@southeu.com ◦ SITA: PNAKQIB Agente de handling: • AVIAVIP - HANDLING DE AVIACION GENERAL Y EJECUTIVA ◦ Email: lepp@aviavip.com ◦ TEL 24H: +34-657 077 986 ◦ OPS: +34-657 077 979
---	---------------	---

LEPP AD 2.5 INSTALACIONES Y SERVICIOS PARA PASAJEROS

1	Hoteles	No.
2	Restaurante	No.
3	Transporte	Taxis y coches de alquiler.
4	Instalaciones médicas	No.
5	Banco/Oficina Postal	No / No.
6	Información turística	No.
7	Observaciones	Ninguna.

LEPP AD 2.6 SERVICIOS DE SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

1	Categoría de incendios	CAT 7. (1) (2)
2	Equipo de salvamento	De acuerdo con la categoría de incendios publicada.
3	Retirada de aeronaves inutilizadas	Medios disponibles: 2 dollys de recuperación de aeronaves con una capacidad de carga/arrastre de hasta 5 Tm y 1 dolly de recuperación de aeronaves con una capacidad de carga/arrastre de hasta 10 Tm. Datos de contacto local para operación de traslado de aeronaves inutilizadas: Centro de Coordinación de Operaciones (CECOA): • TEL: +34-948 168 700/740 • FAX: +34-948 168 707/717 • E-mail: pamplona_cecoa@aena.es

4	Observaciones	(1) El tiempo de respuesta del servicio de salvamento y extinción de incendios es menor a 3 minutos, con un objetivo operacional menor a 2 minutos. (2) Para otras categorías de incendios, previa petición, consultar NOTAM en vigor.
---	---------------	---

LEPP AD 2.7 EVALUACIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ESTADO DE LA SUPERFICIE DE LA PISTA, Y PLAN PARA LA NIEVE

1	Tipos de equipamiento de limpieza	Distribuidor de urea, máquina quitanieves.
2	Prioridades de limpieza	Pista, calles de rodaje y plataforma.
3	Material usado para el tratamiento de la superficie del área de movimiento	Urea (UREA).
4	Pistas de invierno especialmente preparadas	No aplica.
5	Observaciones	Periodo de aplicación del plan para la nieve: 01-DEC al 31-MAR. Evaluación y notificación del estado de la superficie de la pista de acuerdo a la metodología del Global Reporting Format (GRF) descrita en AD 1.2.2. Aeródromo en servicio durante todas las estaciones del año.

LEPP AD 2.8 DATOS SOBRE PLATAFORMAS, CALLES DE RODAJE Y EMPLAZAMIENTOS/POSICIONES DE VERIFICACIÓN DE EQUIPO

1	Plataforma	Superficie: Hormigón. Resistencia: PCN 72/R/A/W/T.
2	Calles de rodaje	Anchura: TWY A: 22 m; TWY B: 10.4 m. Superficie: Asfalto. Resistencia: TWY A: PCN 109/F/A/W/T; TWY B: PCN 17/F/D/W/T.
3	Posiciones de comprobación	Altímetro: Plataforma: ELEV: 455 m / 1494 ft. VOR: No. INS: No.
4	Observaciones	Ninguna.

LEPP AD 2.9 SISTEMA DE GUÍA Y CONTROL DEL MOVIMIENTO EN LA SUPERFICIE Y SEÑALES

1	Sistema de guía de rodaje	Señalización horizontal, letreros, punto de espera de la pista, barra de parada y luces de protección de pista. Punto de espera intermedio en rodadura B.
2	Señalización de RWY	Designadores, umbral, DTHR 33, eje, faja lateral, zona de toma de contacto, punto de visada y plataforma de viraje.
3	Señalización de TWY	Eje, faja lateral.
4	Observaciones	Ninguna.

LEPP AD 2.10 OBSTÁCULOS DE AERÓDROMO

1	Obstáculos que penetran las superficies horizontal, cónica, aproximación, ascenso en el despegue, transición y aterrizaje interrumpido establecidas en el Anexo 14 de OACI; y las áreas 2A y 3 establecidas en el Anexo 15 de OACI.	Ver Ítem 10 y Conjunto de datos.
2	Observaciones	Ver AD 2-LEPP AOC.

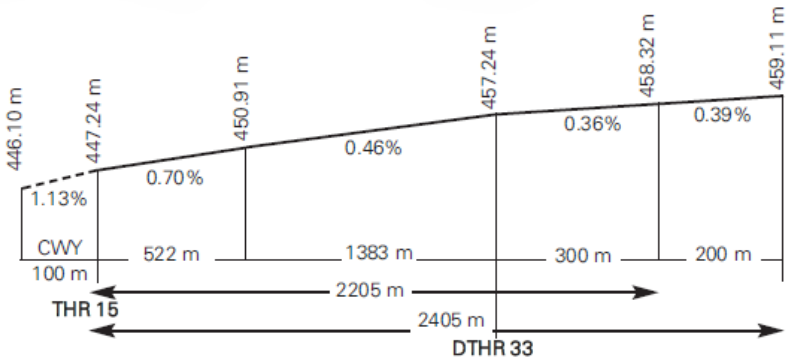
LEPP AD 2.11 INFORMACIÓN METEOROLÓGICA SUMINISTRADA

1	Oficina MET	Pamplona EMAe.
2	HR	V: 0330-2200; I: 0430-2300.
3	METAR	Semihorario. Se emitirá METAR semiautomático en horario V: 0330-2200; I: 0430-2300. Fuera de este horario se emitirá METAR AUTO.
4	TAF	H24.
5	TREND	No.
6	Información	En persona y telefónica.
7	Documentación de vuelo/Idioma	Cartas y lenguaje claro / Español.
8	Cartas	Mapas previstos significativos y de viento y temperatura en altitud.
9	Equipo suplementario	Presentador de imágenes de nubes, rayos y de información radar.
10	Dependencia ATS atendida	TWR.
11	Información adicional	Santander OMAe (LESD): H24 - TEL: +34-942 392 464 Pamplona EMAe: HR AD - TEL: +34-948 312 784
12	Observaciones	Existe resumen climatológico de aeródromo. Se hacen avisos de aeródromo.

LEPP AD 2.12 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS DE LA PISTA

RWY	Orientación	DIM (m)	THR PSN	THR ELEV TDZ ELEV	SWY (m)	CWY (m)	Franja (m)	OFZ	RESA (m)	RWY/SWY SFC PCN
15	151.77° GEO 151° MAG	2205 x 45	424646.36N 0013911.71W	THR: 447.2 m / 1467 ft TDZ: 452.0 m / 1483 ft	No	80 x 150	2325 x 280 (3)	Si	240 x 150	RWY: ASPH (2) SWY: No
33 (1)	331.78° GEO 331° MAG	2405 x 45	424551.91N 0013832.03W	THR: 457 m / 1500 ft TDZ: No	No	100 x 150	2525 x 280 (3) (4)	No	90 X 90	RWY: ASPH (2) SWY: No
Observaciones: (1) THR RWY 33 desplazado 500 m. Coordenadas de inicio de la carrera de despegue: 424537.67N 0013821.66W. (2) Superficie asfaltada FM THR 15: - BTN 0 & 100 m: PCN 60/R/A/W/T; - BTN 100 & 500 m: PCN 90/F/B/W/T; - BTN 500 & 2100 m: PCN 109/F/A/W/T; - BTN 2100 & 2405 m: PCN 80/F/B/W/T. (3) Tomando como referencia THR 15, la franja de ambas pistas se extiende lateralmente hasta una distancia de 140 m a cada lado del eje de la pista en los primeros 2325 m a excepción de los siguientes tramos: 105 m de extensión lateral derecha en los primeros 90 m de la franja de pista; 140 m de extensión lateral derecha los siguientes 410 m de la franja de pista; 120 m de extensión lateral derecha los siguientes 50 m de la franja de la pista. (4) Tomando como referencia el inicio de la carrera de despegue de la RWY 33, los primeros 200 m de franja de pista se extienden lateralmente hasta una distancia de 75 m a cada lado del eje de la pista.										

12.1 PERFIL



LEPP AD 2.13 DISTANCIAS DECLARADAS

RWY	TORA (m)	TODA (m)	ASDA (m)	LDA (m)
15	2205	2285	2205	2205
33	2405	2505	2405	1907
33 INT A	1869	1969	1869	–

Observaciones: No.

LEPP AD 2.14 LUCES DE APROXIMACIÓN Y DE PISTA

1	Pista	15
2	Aproximación	Precisión CAT I, 900 m. LIH. Luces de identificación de umbral.
3	PAPI (MEHT)	3.4° (14.27 m/47 ft).
4	Umbral	Verdes con barras de ala.
5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	2405 m: 1500 m blancas + 600 m rojas y blancas + 305 m rojas. LIH. Distancia entre luces: 15 m.
7	Borde de pista	2405 m: 1805 m blancas + 600 m amarillas. LIH. Distancia entre luces: 50 m.
8	Extremo de pista	Rojas.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	Ninguna.

1	Pista	33
2	Aproximación	Sencillo, 420 m. LIH. Luces de identificación de umbral.
3	PAPI (MEHT)	3° (7.36 m/24 ft).
4	Umbral	Verdes con barras de ala.

5	Zona de toma de contacto	No.
6	Eje pista	2405 m: 1505 m blancas + 600 m rojas y blancas + 300 m rojas. LIH. Distancia entre luces: 15 m.
7	Borde de pista	2405 m: 500 m rojas + 1305 m blancas + 600 m amarillas. LIH. Distancia entre luces: 50 m.
8	Extremo de pista	Rojas.
9	Zona de parada	No.
10	Observaciones	Ninguna.

LEPP AD 2.15 OTROS SISTEMAS DE ILUMINACIÓN Y FUENTE SECUNDARIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA

1	ABN/IBN	No.
2	WDI	1 cerca DTHR 33, 1 cerca THR 15. LGTD.
3	Iluminación de TWY	TWY A: Borde. TWY B: No.
4	Iluminación de plataforma	Borde y 4 torres-proyectores.
5	Fuente secundaria de energía	Grupos electrógenos que proporcionan un tiempo de conmutación (luz) máximo de 1 segundo a los sistemas de iluminación de eje de pista y de extremo de pista y de 15 segundos al resto de los sistemas de iluminación.
6	Observaciones	Ninguna.

LEPP AD 2.16 ÁREA DE ATERRIZAJE DE HELICÓPTEROS

1	Situación	- Ondulación del Geoide: Ver casilla 2. - FATO: RWY 15/33. Coordenadas THR 15 y THR 33, ver casilla 12. - Rodaje aéreo: TLOF coincide con los puestos de estacionamiento de plataforma.
2	Elevación	- FATO: RWY 15/33. Elevación THR 15 y THR 33, ver casilla 12. - Rodaje aéreo: TLOF coincide con los puestos de estacionamiento de plataforma.
3	Dimensiones, superficie, carga admisible, señalización	- FATO: RWY 15/33, ver casilla 12. - Rodaje aéreo: Puestos de estacionamiento H1, H2, H4A, H4B y H5: Hormigón PCN 72/R/A/W/T.
4	Orientación	No.
5	Distancias declaradas	No.
6	Iluminación	No.
7	Observaciones	Solo está permitido el rodaje aéreo.

LEPP AD 2.17 ESPACIO AÉREO DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO

1	Denominación	CTR PAMPLONA.
---	--------------	---------------

2	Límites laterales	425812N 0014341W; 425504N 0014122W; 425642N 0013433W; 424907N 0013049W; 424748N 0013005W; 424601N 0012947W; 424445N 0013008W; 424129N 0013353W; 423944N 0013924W; 423654N 0014147W; 423842N 0014529W; 424108N 0014337W; 424425N 0014502W; 424946N 0014528W; 425541N 0014933W; 425631N 0014858W; 425812N 0014341W.
3	Límites verticales	SFC – 1000 ft AGL.
4	Clase de espacio aéreo	D.
5	Unidad responsable Idioma	PAMPLONA TWR. ES/EN.
6	Altitud de transición	1850 m/6000 ft.
7	Horas de aplicabilidad	-
8	Observaciones	Ninguna.

1	Denominación	ATZ PAMPLONA.
2	Límites laterales	Círculo de 8 km de radio centrado en ARP. (1)
3	Límites verticales	SFC – 3000 ft HGT (2).
4	Clase de espacio aéreo	D.
5	Unidad responsable Idioma	PAMPLONA TWR. ES/EN.
6	Altitud de transición	-
7	Horas de aplicabilidad	-
8	Observaciones	(1) O la visibilidad horizontal, lo que resulte inferior. (2) O hasta la elevación del techo de nubes, lo que resulte más bajo.

LEPP AD 2.18 INSTALACIONES DE COMUNICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRÁNSITO AÉREO				
Servicio	Distintivo llamada	FREQ	HR	Observaciones
APP/TWR	Pamplona TWR	118.200 MHz	HR ATS	APP/L
		121.705 C	HR ATS	GMC
		121.500 MHz	HR ATS	EMERG
		243.000 MHz	-	EMERG

LEPP AD 2.19 RADIOAYUDAS PARA LA NAVEGACIÓN Y EL ATERRIZAJE

Instalación (VAR)	ID	FREQ	HR	Coordenadas	ELEV DME	Observaciones
DVOR (1° E)	PPN	112.300 MHz	H24	424401.5N 0014207.2W	-	R-114 COV: • FL110 a 80 NM. • FL120 a 95 NM. • FL130 a 105 NM. • FL140 a 115 NM. • FL150 a 120 NM con solape con DVOR/DME BCN.
DME	PPN	CH 70X	H24	424401.7N 0014206.6W	1050 m	R-114 COV: • FL110 a 80 NM. • FL120 a 95 NM. • FL130 a 105 NM. • FL140 a 115 NM. • FL150 a 120 NM con solape con DVOR/DME BCN.
DVOR (1° E)	PAP	113.550 MHz	H24	424118.2N 0013938.8W	-	U/S BTN R-080/R-140. COV 10 NM: R-310/R-340 U/S BLW 7000 ft. Perturbaciones en un círculo de 5 NM de radio centrado en el DVOR/DME.
DME	PAP	CH 82Y	H24	424117.8N 0013939.2W	570 m	U/S BTN R-080/R-140. COV 10 NM: R-310/R-340 U/S BLW 7000 ft.
L (0°)	PP	354.000 kHz	HR AD	425159.9N 0014301.0W	-	331° MAG / 10.988 m FM THR 15.
LOC 15 (1° E) ILS CAT I	IPN	109.700 MHz	HR AD	424533.5N 0013818.6W	-	151° MAG / 646 m FM THR 33. COV 17 NM AVBL BTN +-25° FM RCL a 5000 ft AMSL o ABV. COV 25 NM AVBL BTN +-10° FM RCL a 6500 ft AMSL o ABV.
GP 15	-	333.200 MHz	HR AD	424640.1N 0013901.1W	-	3.4°; RDH 18 m; a 284 m FM THR 15 & 120 m FM RCL a la izquierda en el sentido de APCH. COV 10 NM AVBL a 3500 ft AMSL o ABV.
ILS/DME 15	IPN	CH 34X	H24	424640.0N 0013901.5W	462 m	REF DME THR 15. COV 17 NM AVBL BTN 17° a la izquierda y 25° a la derecha FM RCL a 5000 ft AMSL o ABV.

LEPP AD 2.20 REGLAMENTO LOCAL DEL AERÓDROMO

20.1 PROCEDIMIENTOS GENERALES DE RODAJE

No se proporciona guiado de aeronaves, salvo petición.

Toda aeronave que en el aterrizaje sobrepase la calle de rodaje de salida hacia la plataforma, continuará el rodaje para efectuar el giro al final de la pista en la plataforma de viraje. Se excluyen de esta restricción las aeronaves de categoría L (ligeras) bajo autorización ATC.

Las aeronaves comerciales realizarán el procedimiento de entrada/salida a plataforma por TWY A desde/hasta RWY 15/33.

De orto a ocaso las aeronaves del aeroclub, aeronaves de letra de clave A, harán uso de la TWY B para el procedimiento de entrada/salida al hangar vía TWY A.

20.2 MANIOBRA RNP APCH+VPT

Se debe prestar una especial consideración a la información publicada mediante Circular de Información Aeronáutica (AIC) relativa a las características y la operación de las maniobras RNP APCH+VPT. De acuerdo a la AIC 09/22, las tripulaciones deberían familiarizarse con el entorno antes de volar a estos escenarios.

Además, para esta maniobra en particular se recomienda que el sistema EGPWS se encuentre disponible y activo.

20.3 DESPEGUES DESDE INTERSECCIÓN

Se permite realizar operaciones de despegue desde la intersección de RWY 33 con la TWY A. (Ver distancias en casilla 13).

Las aeronaves deberán solicitarlo a ATC, preferentemente, al mismo tiempo que la puesta en marcha.

ATC informará por radio de la distancia reducida e identificador de pista de despegue.

20.4 PROCEDIMIENTO PRUEBA DE MOTORES EN TIERRA

ATC en coordinación con la Oficina de Operaciones asignará la ubicación con el siguiente orden de prioridad:

1. Pruebas al ralentí:

PRKG 1 a 8.

2. Pruebas a media potencia:

PRKG 4 con dirección de chorro de motores a THR 15.

3. Pruebas a máxima potencia:

Sobre designador de RWY 33 con dirección de chorro de motores a THR 33.

20.5 ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

El Agente Handling proporcionará asistencia para que la aeronave quede perfectamente estacionada.

Para el caso de aeronaves de aviación general, al no disponer estas de guiado en el puesto de estacionamiento, en los puestos A y B se establece la siguiente estrategia de asignación: asignar preferentemente los A sin guiado y, posteriormente en los B con guiado.

En el caso que sea necesario el uso simultáneo de puesto de estacionamiento A y B contiguos, cuando entre la segunda aeronave o salga la primera del puesto de estacionamiento, el SSEI realizaría el guiado dentro del puesto.

El aeropuerto de Pamplona no dispone de sistemas fijos de asistencia a aeronaves, como pueden ser el uso de pasarelas, sistemas de suministro eléctrico a 400 Hz o sistemas de suministro de aire acondicionado.

20.6 RESTRICCIONES A PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO

A continuación, se exponen las restricciones operativas ocasionadas por el chorro motor en los distintos puestos de estacionamiento:

- Aeronave entrando o saliendo del PRKG 1: No se permite el movimiento de vehículos, personas o aeronaves en los PRKG 7, 7B, 8, 8A y 8B.
- Aeronave entrando o saliendo del PRKG 2: No se permite el movimiento de vehículos, personas o aeronaves en los PRKG 1, 6, 6B, 7A y 7B.
- Aeronave entrando o saliendo del PRKG 2A: No se permite el movimiento de vehículos, personas o aeronaves en los PRKG 3, 3A, 5, 5B, 6, 6A y 6B.
- Aeronave entrando o saliendo del PRKG 3: No se permite el movimiento de vehículos, personas o aeronaves en los PRKG 2, 2A, 5, 5A, 5B, 6 y H5.
- Aeronave entrando o saliendo del PRKG 3A: No se permite el movimiento de vehículos, personas o aeronaves en los PRKG 2, 2A, 4, 5, 5A, H1, H4A y H4B.
- Aeronave entrando o saliendo del PRKG 4: No se permite el movimiento de vehículos, personas o aeronaves en los PRKG 3, 3A y H1.
- Aeronave entrando o saliendo de los PRKG 5, 6, 7 y 8: Durante la maniobra de entrada o salida de una aeronave de estos puestos de estacionamiento, los vehículos, equipos y personas deberán situarse en las Áreas de Espera de Equipos situadas en el lado derecho de la barra de parada del puesto de estacionamiento. En el caso de acceso de una aeronave al PRKG 8, los vehículos y personas deberán esperar en el Área de Espera de Equipos situada entre los PRKG 6 y 7.

Operación del ATR72 en los PRKG 1 al 4:

- +PRKG 1:
 - No se permite el movimiento de vehículos, personas o aeronaves en los PRKG 2, 2A, 7, 7B, 8 y 8 A.

- No se permite la estancia de vehículos o personas en el Área de Espera de Equipos situada entre los PRKG 1 y 2.
- +PRKG 2:
 - No se permite el movimiento de vehículos, personas o aeronaves en los PRKG 1, 3, 3A, 6, 6B, 7, 7A y 7B.
 - No se permite la estancia de vehículos o personas en el Área de Espera de Equipos situada entre los PRKG 1-2 y 2-3.
- +PRKG 2A:
 - No se permite el movimiento de vehículos, personas o aeronaves en los PRKG 1, 3, 3A, 5, 5B, 6, 6A y 6B.
 - No se permite la estancia de vehículos o personas en el Área de Espera de Equipos situada entre los PRKG 1-2 y 2-3.
- +PRKG 3:
 - No se permite el movimiento de vehículos, personas o aeronaves en los PRKG 2, 2A, 4, 5, 5A, 5B, H5, 6 y 6A.
 - No se permite la estancia de vehículos o personas en el Área de Espera de Equipos situada entre los PRKG 2-3 y 3-4.
- +PRKG 3A:
 - No se permite el movimiento de vehículos, personas o aeronaves en los PRKG 2, 2A, 4, 5, 5A, 5B, H1, H4A y H4B.
 - No se permite la estancia de vehículos o personas en el Área de Espera de Equipos situada entre los PRKG 2-3 y 3-4.
- +PRKG 4:
 - No se permite el movimiento de vehículos, personas o aeronaves en los PRKG 3, 3A, 3B, H1 y H2.
 - No se permite la estancia de vehículos o personas en el Área de Espera de Equipos situada entre los PRKG 3-4 y H1-H2.

Con respecto a la operación de los PRKG de helicópteros:

- Helicóptero en maniobra de entrada o salida del PRKG H1: No se permite el movimiento de personas, vehículos o aeronaves en los PRKG 4, 5, 5A, H2 y en el Área de Espera de Equipos situada entre los PRKG 5 y H1. No se permitirá el movimiento en estas zonas hasta que el helicóptero haya abandonado los límites de plataforma.
- Helicóptero en maniobra de entrada o salida del PRKG H2: No se permite el movimiento de personas, vehículos o aeronaves en el PRKG H1.
- Helicóptero en maniobra de entrada o salida del PRKG H4A: No se permite el movimiento de personas, vehículos o aeronaves en los PRKG H4B.
- Helicóptero en maniobra de entrada o salida del PRKG H4B: No se permite el movimiento de personas, vehículos o aeronaves en los PRKG H4A.
- Helicóptero en maniobra de entrada o salida del PRKG H5: No se permite el movimiento de personas, vehículos o aeronaves en los PRKG 3, 3A, 4, 6, 6A, H1, H2, H4A y H4B. No se permitirá el movimiento en estas zonas hasta que el helicóptero haya abandonado los límites de plataforma.

20.7 OPERACIÓN DE AERONAVES DE LETRA DE CLAVE SUPERIOR A LA DEL AEROPUERTO

El aeropuerto de Pamplona es de clave de referencia 4C, no obstante, previa autorización del gestor aeroportuario, pueden operar aeronaves de letra de clave D (B752 o aeronaves de letra de clave D con envergadura y anchura exterior entre ruedas del tren de aterrizaje principal inferiores). La solicitud de operación se puede hacer llegar al gestor aeroportuario vía compañía handling, portal ICARO XXI o bien a través del correo electrónico pamplona_cecoa@aena.es.

- Este tipo de aeronaves estacionarán ocupando simultáneamente los PRKG 3 y 4.
- El giro de salida deberá realizarse a mínima potencia.
- Los giros de 180° en las plataformas de viraje habilitadas en la RWY 15/33 se realizarán a derechas.

20.8 OPERACIÓN DE HELICÓPTEROS

En el Aeropuerto de Pamplona, al no existir una FATO específica para la operación de helicópteros, serán tratados como aeronaves de ala fija. ATC autorizará el despegue y el aterrizaje en la RWY 15/33.

La aeronave máxima para el PRKG H1 es el helicóptero B212 (D = 17.46 m), por lo que se restringirá la operativa a cualquier aeronave de letra de clave D superior a la del B212.

La aeronave máxima para el PRKG H2 es el helicóptero R44 (D=11.66 m).

La aeronave máxima para los PRKG H4A y H4B es el helicóptero AS355N (D=12.94 m).

La aeronave máxima para el PRKG H5 es el helicóptero SA332 L2 (SuperPuma) (D=19.5 m).

20.8.1 RUTAS DE RODAJE

Los helicópteros serán autorizados a entrar o salir de RWY 15/33 vía TWY A. Los rodajes se realizarán por la TWY A y este rodaje será aéreo.

20.8.2 LLEGADAS

Los helicópteros de llegada aterrizarán normalmente por la RWY 15/33, serán autorizados por ATC a rodaje aéreo por la calle de salida donde seguirán las indicaciones de la señalización horizontal hasta el puesto de estacionamiento.

20.8.3 SALIDAS

Los helicópteros de salida serán autorizados por ATC a rodaje aéreo desde el puesto de estacionamiento asignado por el CECOA a través de la TWY A para entrar en RWY 15/33.

20.8.4 LIMITACIONES DE RODAJE

La dimensión máxima para la operación de cualquier helicóptero en el rodaje es 36 m. El rodaje será siempre aéreo, vía TWY A.

- PRKG H1: cuando un helicóptero esté rodando por la calle de rodaje de acceso a/del PRKG H1 y accediendo/saliendo del stand, no se permite el movimiento de vehículos, personas o aeronaves en los PRKG 4, 5, 5A y H2.
- PRKG H2: cuando un helicóptero esté rodando por la calle de rodaje de acceso a/del PRKG H2 y accediendo/saliendo del stand, no se permite el movimiento de vehículos, personas o aeronaves en el PRKG H1.

No se permitirá la salida de los helicópteros de H1, H2, H4A, H4B o H5 cuando haya otra aeronave en movimiento en el área de maniobras.

20.9 PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE HELICÓPTEROS

Los helicópteros utilizarán el puesto de estacionamiento asignados por CECOA.

20.10 OPERACIONES VISUALES NOCTURNAS (VFR-N)

Se autorizan las operaciones visuales nocturnas.

20.11 POLÍTICA DE AHORRO ENERGÉTICO

El aeropuerto, durante todo el horario operativo y si no existen operaciones de aeronaves previstas, aplicará procedimientos de ahorro energético consistentes en el apagado de los sistemas de ayudas visuales asociados a pista, calles de rodaje y plataforma.

20.12 NOTIFICACIONES DE SEGURIDAD OPERACIONAL

En el caso específico de notificaciones de seguridad relacionadas con el proveedor de servicios de control de tránsito aéreo (área de maniobras, fases de vuelo y espacio aéreo ATS) pueden remitirse a la dirección de correo electrónico: lecm.safety@enaire.es

LEPP AD 2.21 PROCEDIMIENTOS DE ATENUACIÓN DEL RUIDO

No.

LEPP AD 2.22 PROCEDIMIENTOS DE VUELO

22.1 PROCEDIMIENTO DE VISIBILIDAD REDUCIDA (LVP)

El Aeropuerto de Pamplona no dispone de procedimientos de baja visibilidad (LVP).

22.2 PROCEDIMIENTO DE PARALIZACIÓN DE OPERACIONES EN EL ÁREA DE MOVIMIENTO (PPOAM)

El Aeropuerto de Pamplona dispone de un "Procedimiento de Paralización de las Operaciones en el área de Movimiento para RVR inferior a 550 m (PPOAM 550)" para mantener la seguridad en el área de movimiento ante situaciones de baja visibilidad, el cual consta de las siguientes fases:

FASE I - Aviso: $800\text{ m} \geq \text{RVR} \geq 550\text{ m}$ // $1500\text{ m} \geq \text{VIS} \geq 1000\text{ m}$

FASE II - Paralización total de las operaciones: $550\text{ m} > \text{RVR}$ // $1000\text{ m} > \text{VIS}$

FASE III - Cancelación: $\text{RVR} > 800\text{ m}$ // $\text{VIS} > 1500\text{ m}$

***Valores de VIS aplicables sólo en el caso de que no esté disponible valor alguno de RVR (transmisómetro fuera de servicio).**

22.2.1 INFORMACIÓN PARA PILOTOS

Incertidumbre respecto de la posición en el área de maniobras

Ante la duda respecto de la posición de la aeronave en relación con el área de maniobras:

- si se reconoce que no está en pista, inmediatamente, detendrá la aeronave y notificará a ATC esta circunstancia (incluida la última posición conocida).
- si se reconoce que la aeronave se encuentra en una pista, inmediatamente, lo notificará a ATC (incluida la última posición conocida), evacuará, lo antes posible, la pista, si es capaz de localizar una calle de rodaje cercana apropiada, a menos que ATC indique otra cosa; y después, detendrá la aeronave.

Avería de una aeronave

Notificará la situación a ATC y esperará la llegada de asistencia. En caso de encontrarse en una pista, si es posible y a menos que ATC indique lo contrario, la evacuará.

Pérdida de contacto visual entre tránsitos

En caso de pérdida de contacto visual de una aeronave con otra o con un vehículo con el que mantenga propia separación, se informará inmediatamente a ATC y se detendrá la aeronave.

Fallo de comunicaciones

Aeronave en salida: la aeronave continuará por la ruta asignada hasta detenerse en el límite de la autorización ATC, extremando las precauciones, donde mantendrá posición y esperará la llegada de un vehículo de asistencia.

Aeronave de llegada: si la aeronave acaba de aterrizar, mantendrá posición al abandonar pista y esperará la llegada de un vehículo de asistencia.

Si la aeronave ya tuviera una autorización de rodaje ATC, continuará por la ruta asignada hasta el límite de dicha autorización, extremando las precauciones, donde mantendrá posición y esperará la llegada de un vehículo de asistencia.

22.3 SISTEMAS DE VIGILANCIA ATS

En el aeropuerto de Pamplona podrán utilizarse sistemas de vigilancia ATS en el suministro del servicio de control AD para ejecutar las siguientes funciones:

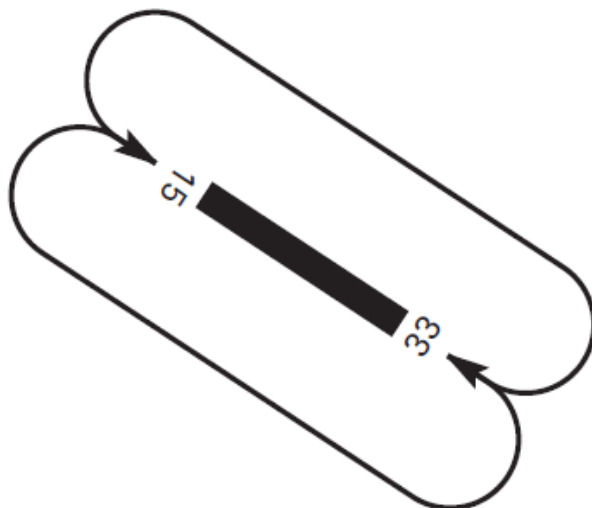
- a. Supervisión de la trayectoria de vuelo de aeronaves en aproximación final;
- b. Supervisión de la trayectoria de vuelo de otras aeronaves en las cercanías del aeródromo;
- c. Establecimiento de separación, establecida en RCA 4.6.7.3 entre aeronaves sucesivas a la salida; y
- d. suministro de asistencia para la navegación a vuelos VFR.

No se garantiza la prestación de la función a) en la ATZ por debajo de 3600 ft AMSL.

No se garantiza la prestación de las funciones b), c) y d) en la ATZ por debajo de 3600 ft AMSL, ni en la mitad este por debajo de 4100 ft AMSL.

En función de la disponibilidad de los sistemas de vigilancia ATS, la altitud a partir de la cual se pueden prestar las funciones anteriores (a), b), c) y d)) puede verse afectada, o incluso suspenderse, en cuyo caso se notificará a las aeronaves mediante los medios de información aeronáutica disponibles.

22.4 CIRCUITO DE TRÁNSITO DE AD



LEPP AD 2.23 INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

NIL

LEPP AD 2.24 CARTAS AERONÁUTICAS RELATIVAS A UN AERÓDROMO

El listado de cartas relativas al aeródromo puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://aip.enaire.es/AIP/#LEPP>

LEPP AD 2.25 PENETRACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL TRAMO VISUAL (VSS)

A continuación se incluyen los procedimientos de aproximación instrumental afectados:

IAC 1 ILS Z RWY 15: aproximación directa.

IAC 2 ILS Y RWY 15: aproximación directa.

IAC 3 ILS X RWY 15: aproximación directa.

IAC 4 LOC Z RWY 15: aproximación directa.

IAC 5 LOC Y RWY 15: aproximación directa.

IAC 6 LOC X RWY 15: aproximación directa.

IAC 7 RNP Z (LPV ONLY) RWY 15: LPV.

IAC 8 RNP Y RWY 15: LNAV, LNAV/VNAV.

IAC 9 RNP X (LPV ONLY) RWY 15: LPV.

IAC 10 RNP RWY 33: no aplica.

IAC 11 VOR B (CAT A, B & C): no aplica.

IAC 12 RNP A: no aplica.